



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOQUINTA ASAMBLEA LEGISLATIVA PRIMERA SESION ORDINARIA AÑO 2005

VOL. LIII San Juan, Puerto Rico

Jueves, 17 de marzo de 2005

Núm. 22

A las diez y un minuto de la mañana (10:01 a.m.) de este día, jueves, 17 de marzo de 2005, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Kenneth D. McClintock Hernández.

ASISTENCIA

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

INVOCACION

El Reverendo Jorge Texidor Quiles y el Diácono José A. Morales, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

(La Invocación no se pudo transcribir debido a grabación defectuosa.)

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

(Aprobación del Acta correspondiente al día: 16 de marzo de 2005)

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para que el Acta de la Sesión Anterior quede pendiente para ser considerada para un turno posterior.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora María de Lourdes Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Para solicitar un turno inicial, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

(Los siguientes Senadores solicitan al señor Presidente un Turno Inicial: la señora María de Lourdes Santiago Negrón y los señores Kenneth D. McClintock Hernández y Jorge A. de Castro Font.)

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, si pudiera solicitar un turno inicial para el Presidente, se lo agradecería.

SR. DE CASTRO FONT: Estaba tratando de asesorar a la Delegación Popular en estos instantes, pero veo que quisiera solicitarle un turno inicial al Presidente del Senado y el reglamentario correspondiente de cierre a este Portavoz de la Mayoría.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora María de Lourdes Santiago, adelante.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Gracias, señor Presidente.

Me parece que el tema obligado para los turnos iniciales en el día de hoy, tendrá que ser el mensaje de presupuesto que ante la Asamblea Legislativa y ante el Pueblo de Puerto Rico presentó ayer en la noche el señor Gobernador Aníbal Acevedo Vilá. Y me parece que todos podemos coincidir en la pertinencia de su llamado a la austeridad y en su compromiso con una política de verdadera responsabilidad fiscal en “el que las economías del Gobierno no sigan dependiendo de tomar prestado y del principio de que el que venga atrás que arree.” Sin embargo, además de los puntos en que claramente podemos coincidir personas de todas las ideologías de todos los partidos, desde nuestra posición en la oposición, es también nuestra responsabilidad el señalar aquellos puntos que pueden presentar preocupaciones que afecten a todos los puertorriqueños y puertorriqueñas.

Quiero señalar en primer lugar, que aunque hay que darle la bienvenida a la importancia que le ha dado el señor Gobernador en su mensaje al tema de la educación, y su compromiso con allegar mayores recursos para que se cumplan los compromisos ya contraídos por esa agencia, hay que recordar que el gran problema en la educación pública en Puerto Rico no es uno simplemente económico, y que de hecho, ante el fracaso de muchas escuelas en las pruebas de aprovechamiento, ante la amenaza, incluso, de cierres que se cierne sobre algunas de ellas, funcionarios en el Departamento de Educación han hecho claro que no se trata únicamente de dólares y centavos. Muchas de esas escuelas que están tan atrás en su nivel de rendimiento tienen dinero de sobra, tienen facilidades excelentes, tienen los libros al día, tienen los maestros, pero tienen también la carga que representa todos los otros problemas sociales con los que llegan los niños puertorriqueños al salón de clases y con los que sencillamente no pueden lidiar la clase magisterial, porque está más allá de las capacidades del sistema educativo. Por lo tanto, cualquier enmienda importante que se haga a la forma en que trabaja el Departamento de Educación tiene que ser una que tome en consideración todos los aspectos y no únicamente el económico.

En segundo lugar, los que hemos vivido algunas de las vías tortuosas que ha tomado el Gobierno bajo distintas administraciones para hacerle daño a los recursos naturales, conocemos que siempre que se invoca la necesidad en mayor rapidez en la permisología, hay cosas malas detrás de esa propuesta, y hay que señalar cómo el señor Gobernador tanto en su mensaje de ayer, como en el presentado la semana pasada, ha recurrido al trillado argumento de que la industria de la construcción y el desarrollo económico dependen de mayor agilidad en la concesión de permisos. Y aquí todo el mundo sabe a quién responde ese tipo de argumento.

En tercer lugar, para nosotros aquí en la Asamblea Legislativa va a ser un reto especial el hacerle frente a la oposición que ya ha presentado la banca puertorriqueña a la contribución especial que de forma transitoria, por apenas dos años, ha propuesto el señor Gobernador. Creo que eso es un primer paso, pequeño y tímido, pero un primer paso hacia hacer pagar a quienes más tienen, a quienes más generen, y que debe ser el principio de cualquier reforma contributiva justa.

Finalmente, y porque es un asunto que en representación del Partido Independentista y junto a compañeros de otras delegaciones, yo había traído ya ante este Cuerpo la situación de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. Aunque tiene razón el señor Gobernador, cuando señala que pagamos dos veces la tarifa del agua cuando aportamos no solamente el pago de la factura, sino cuando colaboramos cada uno a través de las contribuciones al millonario subsidio del Gobierno, la realidad es que un aumento en la factura va a tener el impacto perjudicial de tantas otras medidas que afectan de forma especial a la clase trabajadora. Y tememos, primero, que no se haya tomado en consideración los proyectos millonarios que están pendientes de realización y que son tan necesarios algunos de ellos ante la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y por eso fue que requerimos que se llamara una Sesión de Interpelación al director ejecutivo, y segundo, que también a cuenta de hacer pagar más a los que ya paguen, no se haga pagar a los que sabemos que están evadiendo esa responsabilidad.

Así que, esperamos además, que las objeciones que todos tenemos no sean preámbulo a una actitud de tranque en la presentación y aprobación del presupuesto, y que los buenos propósitos de Gobierno compartido que tantas veces se han expresado tengan oportunidad de materializarse.

Son mis palabras, señor Presidente.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Jorge A. de Castro Font, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muchas gracias, Portavoz Independentista.

Corresponde el turno al señor Presidente del Senado de Puerto Rico.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente del Senado y compañeros del Senado, primero que nada quisiera hacer algo que se me olvidó hacer cuando estaba en el estrado presidencial, y es darle la bienvenida oficial a los estudiantes de la Escuela María Teresa Serrano de Carolina. Ellos llegaron bien tempranito esta mañana aquí al Capitolio para visitar la Casa de las Leyes y le dimos la bienvenida extraoficialmente allá en las escalinatas y ahora, pues los recibimos acá en el Hemiciclo del Senado, donde el Senado acaba de comenzar sus trabajos. No hay muchos senadores presentes, porque están haciendo otros trabajos en vistas públicas y en Comisión. Pero aquí están el senador Pedro Rosselló, que fue Gobernador de Puerto Rico; la senadora Lornna Soto, que es del Distrito Senatorial de Carolina, de donde son los estudiantes; la senadora Sila Marie González Calderón, que es la hija de la ex gobernadora Sila Calderón; el senador Juan Hernández Mayoral, que es el hijo de ex Gobernador Rafael Hernández Colón; la senadora María de Lourdes Santiago, que es la senadora del Partido Independentista, que era la que estaba hablando que ustedes casi no podían verla por el lugar donde estaban sentados; y sentado en la silla del Presidente, el Portavoz de la Mayoría del PNP, el senador Jorge de Castro Font.

Pero hoy no me levanto para hablar de lo que normalmente sería tema obligado. Hablé de eso anoche y estaremos hablando de eso, junto al Presidente de nuestro partido y al Presidente de la Cámara más tarde en el día de hoy, que sería el asunto del presupuesto. Quiero levantarme hoy para decir lo conmovido que me sentí esta mañana cuando tuve la ocasión de leer la totalidad del texto de la carta que nos dirige al Pueblo de Puerto Rico un gran puertorriqueño por adopción, Tony Croatto.

A Tony Croatto se le ha diagnosticado cáncer del pulmón. Que está metastatizado a su cerebro. La situación de salud por la cual él atraviesa es sumamente seria y sumamente difícil. Pero este puertorriqueño por adopción, este cultivador extranjero de la música boricua, este popularizador de lo autóctono, este demostrador de que contrario a lo que por décadas se creía en Puerto Rico, “lo boricua vende”, está pasando ahora el momento más difícil de su vida. Y a pesar de estar pasando el momento más difícil de su vida, está demostrando a sus 65 años de edad, la valentía, el estoicismo, el sentido de entrega y el deseo de superación que pocos en su situación quizás demostrarían. Y la carta que nos ha enviado él a cada uno de los habitantes de esta tierra demuestra que en esta etapa fuerte de su vida está en la disposición de servir de maestro a todos nosotros. Porque todos nosotros en algún momento de nuestra vida tendremos que pasar por una situación similar, si no en carne propia, en carne de nuestros semejantes más cercanos. Y yo creo que en esta etapa, de la misma manera que Tony Croatto nos ha demostrado a valorizar lo nuestro, de la misma manera que Tony Croatto nos ha enseñado a amar lo que produce esta tierra, ahora Tony Croatto nos está enseñando cómo disfrutar la vida, y de igual manera, cómo entregar la vida que Dios nos ha dado.

Y yo invito a todos los puertorriqueños a que nos hagamos solidarios con la situación por la cual atraviesa la familia Croatto y le demos a Tony el agradecimiento por la lección que nos ha enseñado desde toda su vida y la lección que nos está enseñando en estos momentos.

Esas son mis palabras, señor Senador.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muchas gracias, señor Presidente, y le ruego asuma su Presidencia para que yo pueda consumir mi turno reglamentario inicial.

Asume la Presidencia el señor Presidente del Senado.

Ocupa la Presidencia el señor Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado, distinguidos amigos y compañeras del Cuerpo, en el día de ayer tomé un turno inicial en la sesión anterior y le comuniqué al país el tipo de mensaje de presupuesto que entendía se iba o se debería de dar por parte del gobernante de turno de los puertorriqueños. Cosa que no me extrañó escuchar a un Gobernador hacer comentarios o expresiones públicas en su mensaje criticando la pasada administración de hace diez años atrás. Prácticamente adjudicó todos los problemas económicos de Puerto Rico a la administración de nuestro compañero senador Pedro Rosselló, el ex Gobernador de Puerto Rico y de nuestro Partido Nuevo Progresista. No pudo obtener la entereza de bien, la honorabilidad, el profesionalismo de aceptar las culpas de su propia administración. Es su propio Gobierno, es su Partido Popular Democrático. No podemos seguir, señor Presidente, después de cuatro años y tres meses que ha estado administrando a Puerto Rico, por lo menos desde la Fortaleza, ahora, sin control de la Asamblea Legislativa y de la mayoría de las alcaldías en Puerto Rico, y de la Comisaría en Washington, adjudicándole el descalabro y el desastre fiscal más grande en la historia de Puerto

Rico al Partido Nuevo Progresista y a Pedro Rosselló González. No puede ser, hay que ser serio, hay que ser responsable, hay que ser profesional, pero uno no puede comportarse como se comportó el Gobernador en la noche de ayer.

Y lo primero es que yo recuerdo cuando estaba en el partido de estos senadores de Minoría, que criticaban el que se incorporara por primera vez en la historia de Puerto Rico, un mensaje de presupuesto. Y quién fue el primero que levantó el "issue" de que era un error hacer un mensaje de presupuesto, el que era Portavoz de la Minoría en la Cámara, en aquel entonces nuestro Portavoz cuando yo estaba en ese partido, Acevedo Vilá, cuando lo incorporó el senador y gobernador Rosselló González.

Y ayer utilizó el mensaje de presupuesto, que criticó hace unos años atrás siendo Portavoz de la Minoría Popular en la Cámara de Representantes. Un desastre. No pudo decir de dónde vino el problema. No pudo respetarse a sí mismo, en aceptar que los errores fueron de la mala administración de la gobernadora Sila María Calderón en el pasado cuatrienio; mil trescientos setenta y cinco (1,375) millones no recurrentes, préstamos a galón, como dicen por ahí, en el Banco Gubernamental de Fomento. Y lo dije ayer y lo digo, quinientos cincuenta (550) millones por los estimados de ingresos que no llegaron, doscientos cincuenta (250) millones para pagar y ayudar a Hacienda a pagar los reintegros, cien (100) millones de dólares para pagar deudas atrasadas y viejas del Gobierno de Puerto Rico y mil (1,000) millones de pesos en cuatro años, señor Presidente y señor Vicepresidente y compañeros, para cuadrar el presupuesto funcional de gastos de nuestro Gobierno.

Eso es una irresponsabilidad. Y quiere achacarle el problema que empezó hace diez años. Pero si ellos han tenido el poder para arreglarlo y no lo arreglaron. Yo no vi, para terminar, al Gobernador hablando ayer de que iba a controlar los gastos del Gobierno. Que va a despedir transitorios, que va a despedir y cerrar contratos. Yo no escuché al Gobernador Acevedo Vilá hablar de la campaña pasada cuando decía que no iba a imponer nuevas contribuciones o a traer nuevos arbitrios para los puertorriqueños, cosa que hizo ayer. Yo no escuché al Gobernador hablar de que iba a cortar la grasa. No escuché al Gobernador decir que iba a bajar los gastos de gasolina de las agencias del Gobierno, las tarjetas de representación, los viajes al exterior, no lo escuché bajar los contratos de cabildero en Washington, no lo escuché hablar de que iba a reducir la contratación desmedida de los bufetes de abogados en las distintas agencias del Gobierno y los contratos de publicidad. Nada de eso habló el Gobernador, porque ha sido un Gobernador "trilili" desde hace dos meses y medio, conferencitas de prensa para decir que redujo los asesores del Gobernador y sólo le quitó uno de los que tenía la madre de la Portavoz Alternativa de la Minoría Popular. Para decir que va a quitar los vehículos de motor, y bajó 27 vehículos de los que habían en Fortaleza el cuatrienio pasado, y que había reducido de 100 guardias a 57 policías que protegen la Mansión Ejecutiva más antigua en el hemisferio americano. Así no se puede gobernar a Puerto Rico, señor Presidente.

Y nosotros aquí vamos a fiscalizar y vamos a hacer lo que tengamos que hacer en este cuatrienio, le guste al Partido Independentista o no le guste al Partido Popular Democrático, porque ese es nuestro trabajo. Y lo vamos a hacer con mucho profesionalismo y con mucho honor. Y vamos a estar pendiente a todo este desmadre que ha ocasionado el Partido Popular en el pasado Gobierno de Puerto Rico que tiene que ver directamente Acevedo Vilá que era el Comisionado no residente en Washington, porque estaba más aquí, que estar donde tenía que estar.

He concluido, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Portavoz.

Próximo asunto.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta del siguiente Informe de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Reglas y Calendario, un informe, proponiendo la aprobación de la R. del S. 351, con enmiendas, según entirillado electrónico que se acompaña.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que dichos Informes de Comisiones Especiales y Conjuntas se den por recibidas y leídas.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resolución del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Jorge A. de Castro Font.

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 465

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar el inciso (d) del Artículo 8 de la Ley Núm. 144 de 22 de diciembre de 1994, según enmendada, conocida como “Ley para la Atención Rápida a Llamadas de Emergencias 9-1-1 de Seguridad Pública” o “Ley de Llamadas 9-1-1”, a fin de dar seguimiento electrónico a todas y cada una de las llamadas de emergencia procesadas por el Servicio, desde su origen hasta su resolución.”
(SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 466

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa, de Castro Font; las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Arce Ferrer; el señor Arango Vinent; la señora Burgos Andújar; los señores Díaz Sánchez, Garriga Picó, González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés, Pagán González, Ríos Santiago, Rosselló González; y la señora Soto Villanueva:

“Para establecer el Fondo Especial de Incentivos de Barcos Cruceros adscrito a la Compañía de Turismo de Puerto Rico a los fines de fijar un plan de incentivos a largo plazo orientado a estimular la llegada de barcos cruceros a la Isla e incrementar el número de pasajeros y la adquisición de provisiones por éstos a comerciantes locales así como brindarle certeza y estabilidad a este importante sector turístico del país y para asignar fondos.”
(COMERCIO, TURISMO, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DE HACIENDA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

**R. C. del S. 58

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Departamento de Corrección y Rehabilitación, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de siete millones seiscientos noventa y cinco mil (7,695,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para honrar el pago de la obligación incurrida para sufragar los costos del Programa de Rehabilitación de Facilidades para la rehabilitación, construcción, ampliación y mejoras de varias instituciones penales, según dispone la Resolución Conjunta Núm. 226 de 27 de julio de 1997; autorizar la transferencia de fondos; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 59

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a los Municipios y las Agencias descritas en la Sección (1) la cantidad de veinticinco millones (25,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas; para llevar a cabo las obras y mejoras permanentes que se detallan, autorizar la transferencia de fondos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 60

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda, cuatrocientos cincuenta mil (450,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para los gastos de mensura y tasación de los terrenos que pertenecen a las Sucesiones: Kuilán Bajura Adentro Sector carretera 667 km. 2; Sucesión Morán Bajura Adentro PR 667 km 6.0 y Sucesión Dávila Díaz, Bo. Bajura Afuera carretera 667 k.m. 7.0.; autorizar la transferencia de fondos; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de los fondos.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 61

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Autoridad para el Manejo de Desperdicios Sólidos de Puerto Rico, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares, con

cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para honrar el pago de la obligación por ciento doce millones (112,000,000) de dólares incurrida para la construcción o mejoras de proyectos de infraestructura, según dispuesto en la Resolución Conjunta Núm. 733 de 28 de diciembre de 2000, según enmendada; autorizar la transferencia de fondos; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 62

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Autoridad para el Manejo de Desperdicios Sólidos de Puerto Rico, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de quince millones (15,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para honrar el pago de la obligación por setenta y cinco millones (75,000,000) de dólares incurrida para la compra y habilitación con equipo, del nuevo edificio sede de sus oficinas y del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, según dispuesto en la Resolución Conjunta Núm. 801 de 29 de agosto de 2002, según enmendada; autorizar la transferencia de fondos; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 63

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Autoridad de Energía Eléctrica, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de dos millones quinientos mil (2,500,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para honrar el pago de la obligación incurrida para la construcción y mejoras al sistema de riego de Isabela, según dispuesto en la Resolución Conjunta Núm. 325 de 13 de enero de 2004; autorizar la transferencia de fondos; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 64

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Autoridad de Energía Eléctrica, doscientos mil (200,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para mejoras al sistema de alumbrado en el Municipio de Cataño PR-5; autorizar el anticipo de fondos; disponer para la contratación; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 65

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico, la cantidad de dos millones cuatrocientos cincuenta mil (2,450,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para continuar el desarrollo del Centro de Bellas Artes en el Municipio de Humacao; autorizar para la contratación; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 66

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de sesenta y cinco millones (65,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para honrar el pago de la obligación incurrida con el Banco Gubernamental de Fomento para proveer recursos adicionales para el Programa de Subsidio para Vivienda de Interés Social, según dispuesto en la Resolución Conjunta Núm. 145 de 22 de junio de 1995, según enmendada; autorizar la transferencia de fondos; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 67

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Municipio de Aguadilla, la cantidad de dos millones (2,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para el desarrollo del Paseo Real Marina (malecón) en dicho Municipio[*sic*]; autorizar la contratación; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 68

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Municipio de Aguas Buenas, la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para la Revitalización del Casco Urbano en dicho Municipio[*sic*]; autorizar el traspaso de fondos entre partidas; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 69

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Administración de Instituciones Juveniles, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de tres millones (3,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para honrar el pago de la obligación incurrida para la adquisición de una institución penal, según dispone la Resolución Conjunta Núm. 5 de 1^{ro} de enero de 2003; autorizar la transferencia de fondos; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 70

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para realizar mejoras a la planta física de sus instalaciones; autorizar la transferencia de fondos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 71

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Municipio de Aibonito, la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para conectores viales en dicho municipio; autorizar el traspaso de fondos entre partidas; disponer para la contratación; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 72

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Autoridad del Puerto de las Américas, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de cinco millones (5,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para honrar el pago de la obligación incurrida para la construcción del Puerto de las Américas Rafael “Churumba” Cordero Santiago y actividades relacionadas, en virtud de la Ley Núm. 409 de 22 de septiembre de 2004; autorizar la transferencia de fondos; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 73

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Administración de Recursos Naturales y Ambientales, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para honrar el pago de la obligación incurrida para completar la canalización de[*sic*] Río Guayanilla, según dispuesto en la Resolución Conjunta Núm. 644 de 17 de agosto de 2002; autorizar la transferencia de fondos; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 74

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Administración de Recursos Naturales y Ambientales, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para honrar el pago de la obligación incurrida para la canalización de[*sic*] Río Bucaná Portugués del Municipio de Ponce, según dispuesto en la Resolución Conjunta Núm. 814 del 31 de diciembre de 2001; autorizar la transferencia de fondos; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 75

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico, la cantidad de tres millones (3,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para la adquisición de dos unidades de Sonografía para Sala de Emergencia, Adquisición de Equipo de Resonancia Magnética Abierta (MRI) y otros; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 76

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, la cantidad de tres millones (3,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para realizar mejoras a la Red Interagencial del Gobierno (Gobierno.pr); apoyar a las agencias gubernamentales en otros proyectos tecnológicos, realizar otras mejoras a los sistemas de información de gobierno; autorizar el anticipo de fondos; autorizar la contratación; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 77

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Municipio de Barceloneta la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares con cargo al Fondo de Mejoras Públicas para el desarrollo de varios proyectos en dicho Municipio[*sic*] autorizar el anticipo de fondos permitir la aceptación de donativos autorizar la contratación y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 78

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Municipio de Cabo Rojo, la cantidad de un millón (1,000,000) [*sic*] dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para la Revitalización del Casco Urbano en dicho Municipio[*sic*]; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 79

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Municipio de Caguas, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para realizar mejoras en aceras y vías de acceso en dicho Municipio[*sic*]; autorizar para la contratación; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 80

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Municipio de Carolina, la cantidad de cinco millones (5,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para varias obras y mejoras permanentes en dicho Municipio[*sic*]; autorizar para la contratación; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 81

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Municipio de Cayey, la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para la construcción de Parque de Pelota y Escuela de Bellas Artes en dicho Municipio[*sic*]; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 82

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico, la cantidad de dos millones (2,000,000) de dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, para subvencionar proyectos de iniciativa comunitaria, construir y reconstruir caminos, construir y mejorar acueductos rurales, así como facilidades recreativas en las comunidades aisladas y de la zona rural; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; autorizar la contratación y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 83

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Corporación para el Desarrollo Rural, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de cuatro millones (4,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para honrar el pago de la obligación incurrida para la subvención de proyectos de infraestructura en diferentes municipios y de otras mejoras permanentes en comunidades especiales y zonas rurales, según dispone la Resolución Conjunta Núm. 1849 de 29 de diciembre de 2003; autorizar la transferencia de fondos; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 84

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Compañía para el Desarrollo de la Península de Cantera, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de tres millones quinientos mil (3,500,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para honrar la obligación incurrida para financiar los costos del mejoramiento de la infraestructura y el plan de desarrollo de unidades de vivienda de interés social en los sectores y comunidades que componen la Península de Cantera, según dispuesto en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 16 de febrero de 2000, según enmendada; autorizar la

transferencia de fondos; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 85

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Municipio de Coamo, la cantidad de un millón novecientos mil (1,900,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para la construcción del Centro de Convenciones en dicho Municipio[*sic*]; autorizar la contratación; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 86

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Municipio de Comerío, la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para realizar obras y mejoras permanentes en dicho Municipio[*sic*]; autorizar para la contratación; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 87

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Compañía de Parques Nacionales, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, un millón (1,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, a los fines de honrar la obligación contraída mediante la Resolución Conjunta Núm. 623 del 16 de agosto de 2002, para completar la rehabilitación del Parque Luis Muñoz Rivera, mejoras al Balneario Sun Bay en Vieques y mejoras a parques, centros vacacionales y balnearios; autorizar la transferencia de fondos; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de los fondos.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 88

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Compañía de Parques Nacionales, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, tres millones (3,000,000) [*sic*]dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, a los fines de honrar la obligación contraída mediante la Resolución Conjunta Núm. 210 del 8 de enero de 2004, para la adquisición de los terrenos del Parque Los Capuchinos; autorizar la transferencia de fondos; permitir la aceptación de donativos; y autorizar pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 89

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Compañía de Turismo, la cantidad de dos millones (2,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para continuar con la segunda fase del Teleférico en Jayuya; autorizar para la contratación; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 90

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, la cantidad de tres millones (3,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para realizar los trabajos de reparación en varias estaciones de bomba a través de toda la Isla y para compra de camiones; autorizar la transferencia de fondos entre partidas; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de fondos.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 91

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Departamento de Agricultura, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de diecisiete millones ochocientos ochenta y cuatro mil (17,884,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para honrar el pago de la obligación incurrida para continuar con el plan de rehabilitación y desarrollo de sistemas de riego y drenaje en terrenos públicos y privados en toda la Isla, según dispone la Resolución Conjunta Núm. 1348 de 9 de septiembre de 2003; autorizar la transferencia de fondos; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 92

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Departamento de Corrección y Rehabilitación, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de ocho millones novecientos mil (8,900,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para honrar el pago de la obligación incurrida para la rehabilitación, construcción, ampliación y mejoras de varias instituciones penales, incluyendo con prioridad las facilidades médicas para el uso del Programa de Salud Correccional, según dispone la Resolución Conjunta Núm. 70 de 8 de enero de 2004; autorizar la transferencia de fondos; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 93

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Departamento de Educación para la Oficina para el Mejoramiento a las Escuelas Públicas, seis millones (6,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, a los fines de honrar el pago de la línea de crédito obtenida mediante la Resolución Conjunta Núm. 747 de 17 de agosto de 2002 enmendada por las Resoluciones Conjuntas Núms. 427 de 17 de mayo de 2003 y 1933 de 29 de septiembre de 2004, para la adquisición de equipo indispensable para facilitar la ocupación de nuevas facilidades escolares, ampliaciones en escuelas ocupadas y salones de kindergarten; autorizar la transferencia de fondos; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 94

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Departamento de Educación, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, a los fines de honrar el pago de la línea de crédito obtenida mediante la Resolución Conjunta Núm. 137 de 9 de abril de 2000 y enmendada por la Resolución Conjunta Núm. 1601 de 9 de septiembre de 2004 para la construcción de un anfiteatro y salones de usos múltiples en la Escuela Pedro Albizu Campos de Levittown; autorizar la transferencia de fondos; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 95

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Departamento de Salud, la cantidad de dos millones quinientos veinte mil (2,520,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para desarrollar mejoras en los siguientes proyectos: Hospital Pediátrico Universitario, Centro de Diagnóstico y Tratamiento de Vieques y Hospital Regional de Bayamón; autorizar la transferencia de fondos entre partidas; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos, disponer para la contratación y autorizar el pareo de fondos.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 96

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Departamento de Estado, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para realizar mejoras al Centro de Recepciones del Gobierno y otras

de sus instalaciones; autorizar la contratación; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 97

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de dos millones quinientos mil (2,500,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para completar la construcción del anfiteatro en la Escuela Pedro Albizu Campos de Toa Baja, permitir la aceptación de donativos; y *[sic]* autorizar el anticipo de fondos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de fondos.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 98

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Departamento de Hacienda la cantidad de ocho millones quinientos mil (8,500,000) dólares con cargo al Fondo de Mejoras Públicas para honrar la obligación incurrida con el Banco Gubernamental de Fomento para realizar mejoras a los Sistemas de Información del Departamento según dispuesto en la Resolución Conjunta Núm. 1247 de 9 de septiembre de 2003 autorizar la transferencia de fondos, autorizar el anticipo de fondos permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 99

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, a los fines de honrar el plan de pago correspondiente a la línea de crédito otorgada mediante la Resolución Conjunta Núm. 43 del 4 de enero de 2003, según enmendada, para financiar proyectos de obras públicas en distintos municipios de Puerto Rico; autorizar el anticipo de los fondos; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 100

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de veinte millones (20,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para honrar el pago de la obligación incurrida para la adquisición de equipo de seguridad, patrullas, camiones bombas, motoras, ambulancias, reparaciones a facilidades físicas como cuarteles o parques de bombas o

mejoras a sistemas de información de varias agencias, según dispuesto en la Resolución Conjunta Núm. 781 de 5 de agosto de 2003, según enmendada; autorizar la transferencia de fondos; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 101

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de siete millones setecientos treinta y cinco mil (7,735,000) dólares, con cargo al Fondo *[sic]* Mejoras Públicas, para honrar la obligación incurrida para financiar las iniciativas llevadas a cabo por el Departamento de Salud para implantar sistemas de procesamiento electrónico de información y asegurar el cumplimiento con las disposiciones de la ley federal “Health Insurance Portability and Accountability Act” (HIPPA), financiar la expansión e implantación de la Tarjeta Inteligente de la Salud del Plan de Seguro de Salud del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según dispuesto en la Resolución Conjunta Núm. 1591 de 8 de diciembre de 2003, según enmendada; autorizar la transferencia de fondos; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de los fondos.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 102

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Municipio de Dorado, la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para restaurar la Casa del Rey en dicho Municipio *[sic]*; autorizar para la contratación; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 103

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, dieciocho millones quinientos mil (18,500,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas para la construcción y mejoras de instalaciones deportivas y recreativas; autorizar la transferencia entre las partidas; disponer para la contratación; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 104

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, cinco millones (5,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, a los fines de honrar la obligación contraída mediante la Resolución Conjunta Núm. 572 de 30 de julio de 2002, y enmendada por la Resolución Conjunta Núm. 1689 de 16 de septiembre de 2004, para continuar el desarrollo de un complejo recreativo en San Juan, compuesto de parques, áreas verdes y facilidades que serán utilizadas por el Departamento como oficinas centrales, instalaciones recreativas, deportivas y mejoras a parques; autorizar la transferencia de fondos; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 105

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, cinco millones (5,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, a los fines de honrar la obligación contraída mediante la Resolución Conjunta Núm. 1476 de 9 de noviembre de 2003 y enmendada por la Resolución Conjunta Núm. 1692 de 16 de septiembre de 2004, para continuar con el Programa de Municipalización de las Instalaciones Deportivas y Recreativas, a través de toda la Isla y mejoras a instituciones deportivas y recreativas en varios municipios; autorizar la transferencia de fondos; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de fondos.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 106

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para honrar el pago de la obligación incurrida para la canalización de[*sic*] Río Fajardo, según dispuesto en la Resolución Conjunta Núm. 79 de 8 de enero de 2004; autorizar la transferencia de fondos; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 107

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, para el Programa de Recursos Naturales y Ambientales, catorce millones doscientos cincuenta mil (14,250,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para realizar obras y proyectos de mejoras permanentes; autorizar la transferencia de fondos; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de fondos.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 108

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Departamento de Salud, la cantidad de dos millones quinientos veinte mil (2,520,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para desarrollar mejoras en los siguientes proyectos: Hospital Pediátrico Universitario, Centro de Diagnostico y Tratamiento de Vieques y Hospital Regional de Bayamón; autorizar la transferencia de fondos entre partidas; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos, disponer para la contratación y autorizar el pareo de fondos.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 109

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de tres millones (3,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para honrar el pago de la obligación por veintiséis millones (26,000,000) de dólares incurrida para sufragar el proyecto de bacheo intensivo y el programa de mejoras permanentes a las carreteras, según dispuesto en la Resolución Conjunta Núm. 1603 de 9 de septiembre de 2004; autorizar la transferencia de fondos; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

RESOLUCION DEL SENADO

R. del S. 383

Por el señor McClintock Hernández:

“Para felicitar a los organizadores y participantes de la primera convención denominada como “Latin Hip-Hop Fashion & Music Convention” y extender dicha felicitación a los exponentes del genero[*sic*] de “Reggaeton” Raymond “Daddy Yankee” Ayala, Efraín “Tito El Bambino” Neváres, Héctor “El Bambino” Delgado, Félix “Zion” Ortiz y Gabriel “Lennox” Pizarro, William “Don Omar” Landrón, Esteban “Tego” Calderón, Martha Ivelisse “Ivy Queen” Pesante y a todos los artistas puertorriqueños de este género que ponen el nombre de Puerto Rico en alto.”

La Secretaría informa que ha sido recibido de la Cámara de Representantes y referido a Comisión por el señor Presidente, el siguiente Proyecto de Ley:

PROYECTO DE LA CAMARA

P. de la C. 243

Por la señora Ruiz Class:

“Para enmendar el Artículo 237 de la Ley Núm. 198 de 8 de agosto de 1979, según enmendada, a los fines de adicionar a los requisitos que deberá cumplir todo propietario que careciere de título inscribible de dominio para inscribir dicho dominio, el que se notifique personalmente o por correo certificado al Alcalde del municipio en que radiquen los bienes; incluir a dicho funcionario entre aquellos facultados a acudir al Tribunal a fin de alegar lo que al derecho del municipio convenga, en un plazo improrrogable de veinte (20) días a contar de la fecha de la última publicación del edicto correspondiente; y limitar su intervención a mantener la defensa de cualesquiera derechos existentes a favor del municipio.”

(DE LO JURIDICO; Y DE ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS)

*Programática

**Administración

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame (Anejo A)

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Sra. Margarita Ortiz Vázquez, con motivo del fallecimiento de su señora madre, Lydia Vázquez Cintrón.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en la Calle 43, AX-23, Urb. La Hacienda, Guayama, Puerto Rico 00784.”

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación (Anejo B)

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación:

R. del S. 377

Por el señor McClintock Hernández:

“Para [felicitar] **expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico** a las jugadoras del Colegio [~~laico-educativo~~]**Laico-Educativo** Carmen Sol, ubicado en el [~~municipio~~]**Municipio** de

Toa Baja, y a su cuerpo técnico, al convertirse en Sub-Campeón de la Décimo Sexta Edición del Torneo de Baloncesto “McDonald’s-El Nuevo Día”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El baloncesto llega a Puerto Rico a raíz de la Guerra Hispanoamericana en 1898. A partir de esa fecha, este deporte ha ido evolucionando magistralmente. El baloncesto se creó con el propósito de servir como entretenimiento. Jugadores de la talla de Carlos Arroyo han servido de ejemplo para la juventud que practica dicho deporte. Hace 16 años se viene celebrando en nuestra isla el prestigioso Torneo de Baloncesto “McDonald’s-El Nuevo Día” en donde compiten jóvenes de ~~[Escuelas Públicas y Privadas]~~ **escuelas públicas y privadas**. El mismo sirve como herramienta para descubrir futuras estrellas.

El Colegio laico-educativo Carmen Sol, ubicado en el ~~[municipio]~~ **Municipio** de Toa Baja y cuya misión es desarrollar las destrezas, conceptos y actitudes de todos sus estudiantes para que contribuyan a una mejor sociedad e iluminar los senderos en la educación, participó en este Torneo alzándose con la copa de Sub-Campeón en la rama femenina. Además, este equipo femenino fue el Campeón en el pasado mes de diciembre del año 2004 del Gatorate Internacional High School Basketball Championship, celebrado en la ciudad de San Juan, y en donde compiten también ~~[Escuelas Públicas y Privadas]~~ **escuelas públicas y privadas** de toda la ~~[isla]~~ **Isla**. El cuerpo técnico lo componen los profesores Juan Cardona-~~[Dirigente,]~~ **dirigente**; Juan Rivera-~~[Director Atlético,]~~ **director atlético**; Luis Silva, Juan Sierra y Kevin Nesbitt[-], ~~[Asistentes,]~~ **asistentes** junto a los dueños del Colegio, el señor Gilberto Aguilar y su esposa Carmen Sol de Aguilar. Las jugadoras son Ana Barrientos, Anamaris Miranda, Angelic Nieves, Jessica Báez, Josely Alvarado, Lisbeth Rivera, Liza ~~[Báez]~~ **Báez**, Normarie Montalvo, Priscila Acevedo, Yamarili Rodríguez, Yeidaris Flores, Verónica Martínez, Zuleyka Meléndez y Zuleika Reyes. Por el éxito alcanzado, este Alto Cuerpo entiende menester felicitar al equipo de baloncesto femenino del Colegio laico-educativo Carmen Sol por haber obtenido el Sub-Campeonato en el Torneo de Baloncesto “McDonald’s-El Nuevo Día”.

~~[RESUELVESE]~~ **RESUELVESE** POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- ~~[Felicitar]~~ **Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico** a las jugadoras del Colegio ~~[laico-educativo]~~ **Laico-Educativo** Carmen Sol, ubicado en el ~~[municipio]~~ **Municipio** de Toa Baja, y a su cuerpo técnico, al convertirse en Sub-Campeón de la Décimo Sexta Edición del Torneo de Baloncesto “McDonald’s-El Nuevo Día”.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, **en forma de pergamino**, será entregada, ~~[en forma de pergamino]~~ a las jugadoras y al cuerpo técnico del equipo de baloncesto femenino del Colegio ~~[laico-educativo]~~ **Laico-Educativo** Carmen Sol.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 378

Por el señor McClintock Hernández:

“Para ~~[felicitar]~~ **expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico** a los jugadores del Colegio Católico San Felipe, ubicado en el Municipio de Arecibo, y a su cuerpo técnico, al convertirse en Sub-Campeón de la Décimo Sexta Edición del Torneo de Baloncesto “McDonald’s-El Nuevo Día” en la rama masculina.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El baloncesto llega a Puerto Rico a raíz de la Guerra Hispanoamericana en 1898. A partir de esa fecha, este deporte ha ido evolucionando magistralmente. En los pasados años, este deporte ha servido de inspiración a los jóvenes, gracias a la oportunidad que han tenido los jugadores del patio tanto a nivel [~~Estatal, Nacional e Internacional~~] **estatal, nacional e internacional**. Jugadores de la talla de Carlos Arroyo han servido de ejemplo para la juventud que practica dicho deporte. Hace 16 años se viene celebrando en nuestra isla el prestigioso Torneo de Baloncesto “McDonald’s-El Nuevo Día” en donde compiten jóvenes de [~~Escuelas Públicas y Privadas~~] **escuelas públicas y privadas** de toda la [~~isla~~] **Isla**. El mismo sirve como herramienta para descubrir futuras estrellas.

El Colegio Católico San Felipe, ubicado en el [~~municipio~~] **Municipio** de Arecibo, logró conquistar el Sub-Campeonato con su equipo de baloncesto masculino en dicho Torneo. El cuerpo técnico lo componen José A. “Tony” Ruiz [~~-Dirigente,~~] **dirigente**; los [~~y Asistentes~~] **asistentes** Joseph Rivera, José López Ginés y Epifanio Ríos; y el [~~Anotador~~] **anotador** del equipo, Miguel Rosa. Los jugadores son Cristian Martínez, John De Jesús, Samuel Valentín, Héctor L. Babilonia, Manuel Maldonado, Francisco J. Ríos, Samuel López, Luis M. Alvarado, Juan Pérez, Jorge López, Christopher Cruz, Rouldan A. Vélez, Bryan De León, José Rosa y Johan Rivera.

Por el éxito alcanzado, este Alto Cuerpo entiende menester felicitar al equipo de baloncesto masculino del Colegio Católico San Felipe por haber obtenido el Sub-Campeonato en el Torneo de baloncesto “McDonald’s-El Nuevo Día”.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- [~~Felicitar~~] **Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico** a los jugadores del Colegio Católico San Felipe, ubicado en el Municipio de Arecibo, y a su cuerpo técnico, al convertirse en Sub-Campeón en la Décimo Sexta Edición del Torneo de Baloncesto “McDonald’s-El Nuevo Día” en la rama masculina.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, **en forma de pergamino**, será entregada, [~~en forma de pergamino~~] a los jugadores y al cuerpo técnico del equipo de baloncesto masculino del Colegio Católico San Felipe.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 379

Por el señor McClintock Hernández:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los jugadores del Colegio [~~laico-educativo~~] **Laico-Educativo** Carmen Sol, ubicado en el [~~municipio~~] **Municipio** de Toa Baja, y a su cuerpo técnico, al convertirse en Campeón de la Décimo Sexta Edición del Torneo de Baloncesto “McDonald’s-El Nuevo Día” **en la rama masculina**.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El baloncesto llega a Puerto Rico a raíz de la Guerra Hispanoamericana en 1898. A partir de esa fecha este deporte ha ido evolucionando magistralmente. En los pasados años este deporte ha servido de inspiración a los jóvenes gracias a la oportunidad que han tenido los jugadores del patio tanto a nivel [~~Estatal, Nacional e Internacional~~] **estatal, nacional e internacional**. Jugadores de la talla de Carlos Arroyo han servido de ejemplo para la juventud que practica dicho deporte. Hace 16

años se viene celebrando en nuestra isla el prestigioso Torneo de Baloncesto “McDonald’s-El Nuevo Día” en donde compiten jóvenes de [~~Eseuelas Públicas y Privadas~~ **escuelas públicas y privadas**] de toda la [~~isla~~] **Isla**. El mismo sirve como herramienta para descubrir futuras estrellas.

El Colegio laico-educativo Carmen Sol, ubicado en el [~~municipio~~] **Municipio** de Toa Baja y cuya misión es desarrollar las destrezas, conceptos y actitudes de todos sus estudiantes para que contribuyan a una mejor sociedad e iluminar los senderos en la educación, participó en este Torneo, alzándose con la copa de Campeones en la rama masculina. Este equipo se alzó con la victoria gracias a las ejecutorias dentro de la cancha y por el profesionalismo de su cuerpo técnico. El mismo lo componen los profesores Juan Cardona [~~Dirigente,~~] **dirigente**; Juan Rivera [~~Director Atlético,~~] **director atlético**; Luis Silva, Juan Sierra y Kevin Nesbitt [~~Asistentes,~~] **asistentes**, junto a los dueños del Colegio, el señor Gilberto Aguilar y su esposa Carmen Sol de Aguilar. Los jugadores son Angel Pizarro, Anthony Casiano, Armando Cirino, Cliff Durán, Christian Cruz, Edgardo García, Edgardo Ramírez, Erick Rodríguez, Jean Morales, Jonathan Kotright, Luis Díaz, Marco Calderón, Raymond Cintrón, Sened Padilla y Vicent Torres.

Por el éxito alcanzado, este Alto Cuerpo entiende menester felicitar al equipo de baloncesto masculino del Colegio laico-educativo Carmen Sol por haber obtenido el Campeonato en el Torneo de Baloncesto “McDonald’s-El Nuevo Día”.

[~~RESUELVESE~~] **RESUELVESE** POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar **por el Senado de Puerto Rico** a los jugadores del Colegio [~~laico-educativo~~] **Laico-Educativo** Carmen Sol, ubicado en el [~~municipio~~] **Municipio** de Toa Baja, y a su cuerpo técnico al convertirse en Campeón de la Décimo Sexta Edición del Torneo de Baloncesto “McDonald’s-El Nuevo Día” en la rama masculina.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, **en forma de pergamino**, será entregada, [~~en forma de pergamino~~] a los jugadores y al cuerpo técnico del equipo de baloncesto masculino del Colegio [~~laico-educativo~~] **Laico-Educativo** Carmen Sol.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Mociones Escritas

La Secretaría da cuenta de las siguientes Mociones Escritas:

Por el senador Carmelo J. Ríos Santiago:

“La Comisión de Asuntos Municipales y Financieros solicita respetuosamente, a este Alto Cuerpo, se le conceda una prórroga de cuarenta y cinco (45) días para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P. del S. 207, 240, 241, 242, 243, 266, 267, 278, 329, 341, 347 y 381.”

Por el senador Orlando Parga Figueroa:

“La Comisión de Asuntos del Consumidor e Informes Gubernamentales solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo le conceda una prórroga de cuarenta y cinco (45) días para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P. del S. 127, 128, 184, 194 y 342.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, hay varias mociones escritas en el Orden de los Asuntos. El senador Carmelo Ríos Santiago solicita que se le conceda una extensión de rendir informes a distintas medidas radicadas y referidas a la Comisión que preside de Asuntos Municipales y Financieros, solicitamos que se le conceda al Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales y Financieros, dicha solicitud.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Vicepresidente.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, escuché su mensaje, creo que es propio que el Senado de Puerto Rico apruebe una moción expresando nuestra solidaridad con Tony Croatto, con su familia y con todos los puertorriqueños, que hemos disfrutado del talento de vida entera de este artista que vino desde Argentina para hacerse un gran puertorriqueño. Esa es nuestra moción.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero Orlando Parga, a la cual me imagino que se unirán todos los miembros del Senado...

Senadora González Calderón.

SRA. GONZALEZ CALDERION: Señor Presidente, para unir a la Delegación de Partido Popular Democrático y a todos los senadores a la moción del señor Orlando Parga.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se hace a todos los senadores partícipes de esta moción. No habiendo objeción, se aprueba. Según enmendada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, el senador Orlando Parga, nuestro Vicepresidente, también solicita una extensión para rendir informe para las distintas medidas que están en la Comisión que preside de Asuntos del Consumidor e Informes Gubernamentales. Solicitamos que dicha solicitud del Vicepresidente del Senado se le conceda.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que se apruebe el Anejo A en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, en el Anejo B usted ha radicado varias Resoluciones de Felicitación del Cuerpo. Solicito que me dé la oportunidad de unirme a las felicitaciones que usted solicita al Senado de Puerto Rico en el Anejo B del Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que se apruebe el Anejo B.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

ASUNTOS PENDIENTES

(Los Asuntos Pendientes son los siguientes: R. Conc. del S. 8; R. Conc. del S. 13; R. del S. 8; R. C. de la C. 64; R. C. de la C. 71; y la R. C. de la C. 108)

Como próximo Asunto Pendiente, en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Concurrente del Senado 13, titulada:

“Para crear la Comisión Conjunta para el Establecimiento del Plan de Desarrollo del Distrito Capitolino, establecer su composición, deberes y fondos para operar.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que dicho asunto continúe pendiente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Como próximo Asunto Pendiente, en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 8, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos Federales, Industriales y Económicos y a la Comisión de Infraestructura que realicen un estudio sobre la situación fiscal de la Autoridad de Carreteras y Transportación, para determinar la legislación necesaria, si alguna, dirigida a que el Gobierno de Puerto Rico tome las acciones correctivas pertinentes para solucionar la misma.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para igual solicitud.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se proceda con la lectura del Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución el Senado 345, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a las ~~Comisión~~ Comisiones de Asuntos Municipales y Financieros; de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales; y de Hacienda investigar el uso de fondos públicos y el estado de situación de la continuación del Proyecto de la Planta de Composta en el ~~Bo.~~ Barrio Campanilla de Toa Baja.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Bajo la Administración del ex gobernador Pedro Rosselló González se comenzó el Proyecto de la Planta de Composta en el ~~Bo.~~ Barrio Campanilla de Toa Baja y al momento no se vislumbran resultados finales. Según se desprende de la Resolución ~~num.~~ Núm. 33 Proyecto de Resolución ~~num.~~ Núm. 53 de la Legislatura Municipal de Toa Baja del 11 de febrero de 2005 la pasada administración de la ex gobernadora Sila M. Calderón paralizó totalmente dicho proyecto.

Es imperativo dar continuación y seguimiento a este proyecto por la necesidad urgente de servir a esta comunidad y por la gran cantidad de dinero invertido en el mismo. Este proyecto es sumamente necesario para mejorar la calidad de vida y salud de la comunidad y combatir el grave problema de los desperdicios sólidos que tanto afecta a todos los puertorriqueños. Según se desprende de las estadísticas del censo del año 2000 esta comunidad presenta una población de 7,768 habitantes.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PURERTO RICO.

Sección 1.- Ordenar a las ~~Comisión~~ Comisiones de Asuntos Municipales y Financieros; de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales; y de Hacienda investigar el uso de fondos públicos y el estado de situación y la continuación del Proyecto de la Planta de Composta en el ~~Bo.~~ Barrio Campanilla de Toa Baja a la Administración de Desperdicios Sólidos.

Sección 2.- Las ~~Comisión~~ Comisiones de Asuntos Municipales y Financieros; de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales; y de Hacienda deberán someter un informe con sus conclusiones y recomendaciones en un plazo de cuarenta y cinco (45) días a partir de aprobación de esta ~~resolución~~ Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución estará vigente inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 345, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado Número 345 tiene el propósito de investigar el uso de fondos públicos y el estado en que se encuentra la construcción del Proyecto de la Planta de Composta en el Barrio Campanilla de Toa Baja.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que, la construcción del Proyecto de la Planta de Composta está detenido hace varios años y no hay señales de que el mismo vaya a culminar. Este proyecto es necesario para mejorar la calidad de vida y salud de la comunidad de Toa Baja.

Conforme a lo anterior, esta Comisión entiende que es importante y necesario realizar la investigación que se ordena mediante esta Resolución con el fin de identificar cuáles son las razones que han ocasionado que este proyecto no haya culminando.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 345, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Jorge de Castro Font
Presidente
Comisión de Reglas y Calendario”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución el Senado 347, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entrillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Federales, Industriales y Económicos; de Gobierno y Asuntos Laborales; y de Bienestar Social, realizar una investigación ~~en cuanto al~~ sobre el cumplimiento por parte de la Oficina del Procurador del Veterano del mandato establecido en su ley orgánica y si ésta cumple con los fines y propósitos para los cuales fue creada; cuál es la práctica en relación a con las querellas que se presentan ante este organismo y si los recursos asignados se están utilizando en protección de los mejores intereses de los veteranos de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Oficina del Procurador del veterano tiene como objetivo el proteger y defender los derechos de los veteranos. Mediante enmiendas a la ley orgánica se le otorgó al Procurador poderes adicionales, un término fijo de diez (10) años, y se estableció como agencia independiente de la Rama Ejecutiva. Anterior a las enmiendas de la ley orgánica el Procurador era nombrado por el (la) Gobernador(a) y la Agencia estaba adscrita a la Oficina del Gobernador.

La investigación ordenada por esta Resolución tiene como finalidad el investigar si la Oficina del Procurador del Veterano ha cumplido con las expectativas que motivaron su creación y las enmiendas de la Ley Orgánica. Además persigue identificar las iniciativas impulsadas por esta Oficina para lograr una disminución en los patrones de casos de discrimen y para propender la inclusión de estos ciudadanos a todas las facetas de la sociedad.

Los hallazgos de la investigación ordenada nos darán la base necesaria para incorporar en la ley aquellas enmiendas que sean necesarias para adelantar la lucha por erradicar el discrimen. Esto también nos permitirá identificar el uso de los recursos asignados y la necesidad de asignar recursos adicionales.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Asuntos Federales, Industriales y Económicos; de Gobierno y Asuntos Laborales; y de Bienestar Social, realizar una investigación ~~en cuanto al~~ sobre el cumplimiento por parte de la Oficina del Procurador del Veterano del mandato establecido en su ley orgánica y si ésta cumple con los fines y propósitos para los cuales fue creada; cuál es la práctica

en relación a con las querellas que se presentan ante este organismo y si los recursos asignados se están utilizando en protección de los mejores intereses de los veteranos de Puerto Rico.

Sección 2.- Se ordena a las Comisiones a rendir un informe conjunto no más tarde de cuarenta y cinco (45) días luego de la aprobación de esta Resolución cuyo enfoque girará en torno a los siguientes aspectos, sin limitarse a ellos:

- (a) Gastos de viaje a Estados Unidos y al extranjero, transportación, compra de vehículos oficiales y otorgación de contratos de servicios profesionales y consultivos.
- (b) Casos judiciales radicados por empleados ante la Junta de Apelaciones sobre Asuntos de Personal, Tribunales Estatales y Federales
- (c) Querellas radicadas por consumidores a nivel Federal o Estatal contra la Agencia.
- (d) Acciones judiciales y administrativas radicadas por parte de la Agencia contra el Departamento de Asuntos del Veterano y contra cualquier otra agencia del Gobierno Estatal, corporaciones públicas o municipios por razón de violación de Derechos.
- (e) Implantación del Programa de becas para los hijos de veteranos del Regimiento 65 de Infantería.
- (f) Planificación y desarrollo del segundo cementerio de veteranos a ubicarse en el área oeste.
- (g) Participación de la Agencia en Proyectos de desarrollo de nuevas clínicas satélites del Hospital de Veteranos y/o nuevo hospital de veteranos para Puerto Rico.
- (h) Nombramiento de Personal de los servicios de carrera y de confianza en el período de enero de 2001 al presente.
- (i) Participación de los miembros del Consejo Consultivo en la formulación de la política pública de la Agencia, nombramientos vigentes y vencidos.
- (j) Viabilidad de establecer un departamento sombrilla que agrupe a las agencias con fines similares en Puerto Rico.
- (k) Cumplimiento con el plan de Reducción de Gastos ordenado por el Gobernador a partir de enero de 2005
- (l) Impacto que ha tenido en la comunidad las Conferencias educativas o programas en los medios de comunicación en las cuales haya participado el personal de la Agencia.
- (m) Ventajas y desventajas del término de diez (10) años otorgado por enmiendas a la Ley orgánica de la Agencia.
- (n) Ventajas y desventajas de ser una Agencia independiente de la Rama Ejecutiva y el cumplimiento de la Agencia con esta disposición de Ley.
- (o) Señalamientos por parte de la Oficina del Contralor de Puerto Rico y planes de acción correctiva al respecto.
- (p) Situación financiera de la Agencia al presente y alternativas para generar fondos propios mediante el establecimiento de un fondo especial por la imposición de multas administrativas.

Sección 3.-Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente luego de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 347, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado Número 347 tiene el propósito de investigar si la Oficina del Procurador del Veterano está cumpliendo con el mandato establecido en su ley orgánica y si ésta cumple con los fines y propósitos para los cuales fue creada. De igual forma se evaluará cuál es la práctica en relación con las querellas que se presentan ante este organismo y si los recursos asignados se están utilizando en protección de los mejores intereses de los veteranos de Puerto Rico.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que, esta investigación pretende determinar si la Oficina del Procurador del Veterano ha cumplido con las expectativas que motivaron su creación y las enmiendas de la Ley Orgánica. Además, entre otras cosas, persigue identificar las iniciativas impulsadas por esta Oficina para lograr una disminución en los patrones de casos de discrimen.

Conforme a lo anterior, esta Comisión entiende que es importante y necesario realizar la investigación que se ordena mediante esta Resolución con el fin de evaluar el funcionamiento de la Oficina del Procurador del Veterano.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 347, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Jorge de Castro Font
Presidente
Comisión de Reglas y Calendario”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución el Senado 348, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a las ~~Comisión~~ Comisiones de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura; y de Hacienda del Senado de Puerto Rico que realicen una investigación y estudio en torno al estado de situación del Puerto de las Américas, la situación fiscal de la Autoridad del Puerto de las Américas y la etapa en que se encuentra la evaluación de las propuestas sometidas por distintas empresas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Gobierno de Puerto Rico tiene el deber de promover el desarrollo económico, la competitividad y producción de la isla con el fin de adaptarse a la Globalización. El desarrollo del Puerto de las Américas es un proyecto que ayudará a maximizar la utilización de los recursos que posee la isla para desarrollarse como una economía de primer orden. Uno de los recursos principales de Puerto Rico es el acceso marítimo, teniendo como valor añadido su localización geográfica. Históricamente la Isla ha sido conocida como la Llave de las Américas, siendo el puente que permite la interconexión de ambos continentes.

La especialización, competitividad, interdependencia y producción a escala son elementos fundamentales del nuevo modelo económico mundial denominado como “Globalización”. La Isla posee por naturaleza todos los elementos para posicionarse nuevamente como el puente de las

Américas. El desarrollo del concepto de la Isla como “La Joya de los Mares” es esencial para mercadear la Isla como el centro de comercio de la cuenca caribeña. El desarrollo, habilitación y restauración de los Puertos de Puerto Rico fomentarán la isla como un lugar en el Caribe con un buen clima de negocio, estabilidad política y estabilidad económica y con el atractivo de estar bajo la bandera estadounidense. El desarrollo del Puerto de las Américas posicionará a la Isla como el activo principal de los Estados Unidos para el comercio marítimo intercontinental. El lograr dicho posicionamiento de la Isla aumentará la competitividad en áreas relacionadas al comercio (local e internacional), turismo, logística y transportación.

Este Alto Cuerpo entiende menester investigar la situación en torno al desarrollo del Puerto de las Américas, la situación fiscal de la Autoridad del Puerto de las Américas y la etapa de evaluación de propuestas sometidas ante la Junta de la Autoridad del Puerto de las Américas. El fin de esta investigación es fomentar y adelantar el desarrollo económico de la Isla en el presente y sus proyecciones futuras.

RESULEVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a las ~~Comisión~~ Comisiones de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura; y de Hacienda del Senado de Puerto Rico que realicen una investigación y estudio en torno al estado de situación del Puerto de las Américas, la situación fiscal de la Autoridad del Puerto de las Américas y la etapa en que se encuentra la evaluación de las propuestas sometidas por distintas empresas.

Sección 2.- Las ~~Comisión~~ Comisiones de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura; y de Hacienda del Senado de Puerto Rico deberán someter al Senado de Puerto Rico un informe final sobre sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, incluyendo las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de esta investigación, dentro de los ~~sesenta (60)~~ cuarenta y cinco (45) días, después de aprobarse esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 348, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado Número 348 tiene el propósito de investigar el estado de situación del Puerto de las Américas, la situación fiscal de la Autoridad del Puerto de las Américas y la etapa en que se encuentra la evaluación de las propuestas sometidas por distintas empresas.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que, el desarrollo del Puerto de las Américas es un proyecto que ayudará a maximizar la utilización de los recursos que posee la Isla para desarrollarse como una economía de primer orden. El desarrollo del Puerto de las Américas posicionará a la Isla como el activo principal de los Estados Unidos para el comercio marítimo intercontinental.

Conforme a lo anterior, esta Comisión entiende que es importante y necesario realizar la investigación que se ordena mediante esta Resolución con el fin de fomentar el desarrollo económico de la Isla.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 348, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Jorge de Castro Font
Presidente
Comisión de Reglas y Calendario”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 351, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a las ~~Comisión~~ Comisiones de Hacienda; y de Gobierno y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico, investigar el gasto incurrido en aumentos a empleados públicos de confianza reinstalados en sus puestos de carrera en o después del 3 de agosto de 2004, a tenor con las disposiciones del inciso 12 de la Sección 8.2 del Artículo 8 de la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, el costo de dichos aumentos al erario público y el impacto de ello en el déficit que encara el Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y para otros fines.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El de 3 de agosto de 2004, entró en vigor la Ley Núm. 184, cuyo propósito era reformar el Sistema de Administración de los Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Dicha medida provino de un Sustitutivo al Proyecto de la Cámara Núm. 3844, presentado por la administración de la entonces Gobernadora de Puerto Rico bajo el número 643 (equivalente al P. del S. 2299) y fue objeto de aprobación sin enmiendas mediante descargue en el Senado de Puerto Rico el 21 de julio de 2004.

La medida a que hacemos referencia estuvo fundamentada en que la administración pública moderna visualiza a sus empleados como su activo más valioso, lo que ha permitido entender que los empleados, más que recursos a utilizar y consumir, son el capital humano que se debe desarrollar para mejorar el servicio público en beneficio de la ciudadanía, de la cual ellos son parte. Se expuso como exposición de motivos para dicha ley que “[l]a retribución debe ser visualizada como una herramienta gerencial esencial para el logro de las metas y aspiraciones del gobierno, que a su vez, responde a los reclamos de un pueblo”. Por tanto, se esboza en dicho documento, “[l]a reforma de la Administración de los Recursos Humanos del Servicio Público que encarna esta ley procura balancear dos intereses igualmente preeminentes: los derechos constitucionales y estatutarios de nuestros servidores públicos y la eficiente prestación de los servicios públicos que son su razón de ser. Esta ley da inicio a una nueva era en el servicio público fundamentada en conceptos de eficiencia y eficacia, enmarcada en principios de equidad y justicia para los servidores públicos”.

Sin embargo, llamamos la atención a lo dispuesto en el inciso 12 de la Sección 8.2 del Artículo 8 de dicho estatuto:

Los empleados de confianza con derecho a reinstalación a puestos de carrera conforme la Sección 9.2 de esta Ley al ser reinstalados tendrán derecho a todos los beneficios en términos de

clasificación y sueldo que se hayan extendido al puesto de carrera que ocupaba durante el término que sirvió en el servicio de confianza. *También tendrá derecho a los aumentos de sueldo otorgados vía legislativa y a un incremento de sueldo de hasta un diez (10) por ciento del sueldo que devengaba en el puesto del servicio de confianza.* Para otorgar este reconocimiento será necesario que se evidencie la ejecutoria excelente del empleado. Por otra parte, *si el empleado a reinstalar estuvo en el servicio de confianza por un período no menor de tres (3) años, la Autoridad Nominadora podrá autorizar cualquier aumento que surja de la diferencia entre el salario devengado en el servicio de carrera y el que estaría devengando al momento de la reinstalación.* Énfasis suplido.

Esta disposición, legislada por la Asamblea Legislativa pasada a instancias de la Fortaleza a escasamente tres meses de las elecciones generales y en momentos en que se conocía o debía conocer el déficit enorme del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, echa al traste cualquier fin loable que justificara una reforma del Sistema de Administración de los Recursos Humanos del Gobierno. Especialmente aquél consignado en la Sección 8.1 del Artículo 8 de la ley citada: “[p]ara alcanzar estos valores, los sistemas de retribución gubernamentales estarán orientados a atraer y retener el personal idóneo; a reconocer los logros grupales e individuales de los trabajadores, a fomentar el trabajo en equipo y a propiciar que los trabajadores tengan una vida digna. Todo lo anterior, sobre bases de equidad y justicia, y *en consideración a la realidad económica de los organismos gubernamentales*”. Énfasis suplido.

El Senado de Puerto Rico, cónsono con su poder y facultad constitucional de indagar sobre la administración, uso y disposición de los haberes del Estado, entiende prudente y necesario investigar el gasto incurrido en aumentos a empleados públicos que ocupaban puestos de confianza en o después del 3 de agosto de 2004, a tenor con las disposiciones del inciso 12 de la Sección 8.2 del Artículo 8 de la Ley Núm. 184, *supra*, el costo de dichos aumentos al erario público y el impacto de ello en el déficit de más de mil millones de dólares – algunos economistas lo calculan en más de dos mil millones de dólares – que encara el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Ordenar a las ~~Comisión~~ Comisiones de Hacienda; y de Gobierno y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico, investigar el gasto incurrido en aumentos a empleados públicos de confianza reinstalados en sus puestos de carrera en o después del 3 de agosto de 2004, a tenor con las disposiciones del inciso 12 de la Sección 8.2 del Artículo 8 de la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, el costo de dichos aumentos al erario público y el impacto de ello en el déficit que encara el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Sección 2.-Ordenar las ~~Comisión~~ Comisiones de Hacienda; y de Gobierno y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico, como parte de la investigación ordenada en la Sección anterior de esta Resolución y sin que se entienda como una limitación, que requiera de las agencias y entidades gubernamentales pertinentes lo siguiente:

- (a) estudio de valoración y retribución de todas las agencias del Gobierno de Puerto Rico cubiertas por las disposiciones de la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004;
- (b) listado de empleados de confianza en el Gobierno de Puerto Rico al 3 de agosto de 2004, 31 de diciembre de 2004 y al presente, que detalle nombre del empleado, puesto, número de puesto, descripción, salario base y escala salarial de cada plaza;
- (c) detalles de cualquier tipo de aumento salarial y su justificación, a aquellos empleados de confianza reinstalados en sus puestos de carrera al 3 de agosto de 2004, 31 de diciembre de 2004 y al presente;

- (d) impacto económico de la aplicación del inciso 12 de la Sección 8.2 del Artículo 8 de la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004; y
- (e) copia de cualquier estudio, previo a la adopción de la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, sobre el impacto económico de la aprobación de la Sección 8.2 del Artículo 8 de la misma y cuáles cifras de cuentas del presupuesto se utilizaron para el pago de dichos aumentos.

Sección 3.-Las ~~Comisión~~ Comisiones podrá citar testigos, recibir ponencias, llevar a cabo vistas privadas, ejecutivas, oculares y públicas con el fin de atender el mandato de esta Resolución. Además, deberá rendir un informe con los hallazgos, conclusiones y recomendaciones, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la fecha de aprobación de esta Resolución.

Sección 4.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 351, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado Número 351 tiene el propósito de investigar a cuanto asciende el gasto incurrido en aumentos a empleados públicos de confianza reinstalados en sus puestos de carrera en o después del 3 de agosto de 2004, a tenor con las disposiciones del inciso 12 de la Sección 8.2 del Artículo 8 de la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004. De igual forma se investigará el costo de dichos aumentos al erario público y el impacto de ello en el déficit que encara el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Conforme a lo anterior, esta Comisión entiende que es importante y necesario realizar la investigación que se ordena mediante esta Resolución con el fin de evaluar la finalidad de las disposiciones del Artículo 8 de la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004. Las consecuencias que trajo la aprobación de esta Ley son sumamente preocupantes por el impacto fiscal que trae consigo los aumentos a empleados públicos de confianza reinstalados en sus puestos de carrera de cara al déficit que enfrenta el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 351, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Jorge de Castro Font

Presidente

Comisión de Reglas y Calendario”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, ha concluido la lectura del Calendario de hoy. Solicitaría que se procediese a llamar a los compañeros y se les informase, señor Presidente, que es una sesión corta y que deberán estar aquí para una Votación en los próximos 15 a 25 minutos, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, vamos a instruir al Sargento de Armas a que se comunique con los señores senadores, y le indique que estamos comenzando la consideración de un Calendario relativamente breve y que debemos contar con que la Votación Final habrá de darse en breve tiempo.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos el descargue de la siguiente medida de su autoría, que es la Resolución del Senado 383, para una felicitación a una participante en la primera convención denominada “Latin Hip-Hop Fashion & Music Convention” y solicitamos que dicha medida se pueda descargar, se le pueda dar su lectura y se pueda incluir en la consideración de nuestro Calendario del día de hoy.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 383, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario.

“RESOLUCION

Para felicitar a los organizadores y participantes de la primera convención denominada como “Latin Hip-Hop Fashion & Music Convention” y extender dicha felicitación a los exponentes del género de “Reggaeton” Raymond “Daddy Yankee” Ayala, Efraín “Tito El Bambino” Neváres, Héctor “El Bambino” Delgado, Félix “Zion” Ortiz y Gabriel “Lennox” Pizarro, William “Don Omar” Landrón, Esteban “Tego” Calderón, Martha Ivelisse “Ivy Queen” Pesante y a todos los artistas puertorriqueños de este género que ponen el nombre de Puerto Rico en alto.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El crecimiento del género musical del “Hip Hop” conocido en Latinoamérica como reggaeton ha despertado curiosidad en el mercado estatal e internacional, convirtiéndose en uno de los fenómenos musicales más impactantes de la época. Éste ha logrado llevar a sus exponentes a un sitio de envergadura mundial. Se decía que este género no tenía futuro e incluso lo marginaron y criticaron. Estos comentarios solo sirvieron para incrementar sus ganas de triunfar en este género y llevarlo al lugar donde se encuentra en estos momentos. Estos logros alcanzados han hecho que se efectúen actividades como la del “Latin Hip Hop Fashion & Music Convention”.

Por primera vez en la historia de este género, disqueras y artistas se unen en una misma actividad, sin medir diferencias, para presentar una actividad uniforme ante dicha industria. Estos exponentes han logrado que este género urbano haya trascendido más allá de sus barreras, logrando ser adoptado por distintas difusiones musicales, medios de comunicaciones y sociedades extranjeras. Los artistas han dejado las críticas a un lado y con este tipo de actividad han aceptado el reto de producir más en beneficio de la sociedad puertorriqueña y aportar al desarrollo de la juventud de Puerto Rico que no necesariamente quisieran cantar, pero si pueden aprender que todo en la vida después que se lo propongan se puede lograr.

El reggaeton y los raperos son parte integral de una cultura dinámica que crece, cambia y que sufre unos cambios generacionales. Este Alto Cuerpo entiende que el gobierno tiene que establecer avenidas de diálogo con los intérpretes y empresarios de este género musical. Tiene que reconocer que este es un género que está cambiando, madurando, se ésta fortaleciendo y que tiene mucho que

aportar y que puede servir como vehículo de crecimiento personal positivo para la juventud puertorriqueña, así como un medio para transmitir mensajes positivos a unos sectores de la sociedad, que en muchos casos, ni los medios de comunicación dedicados a noticias le pueden llegar.

Por el éxito alcanzado, este Alto Cuerpo entiende menester felicitar a los exponentes de este género y extender dicha felicitación al Sr. Iván Tapia por crear esta actividad denominada “Latin Hip Hop Fashion & Music Convention” para continuar dando a conocer este genero tan pegajoso y de tanta popularidad entre nuestra juventud y como mecanismo para tender un puente de comunicación dirigido a promover un proceso de moderación de este género.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar a los organizadores y participantes de la primera convención denominada como “Latin Hip-Hop Fashion & Music Convention” y extender dicha felicitación a los exponentes del genero de “Reggaeton” Raymond “Daddy Yankee” Ayala, Efraín “Tito El Bambino” Neváres, Héctor “El Bambino” Delgado, Félix “Zion” Ortiz y Gabriel “Lennox” Pizarro, William “Don Omar” Landrón, Esteban “Tego” Calderón, Martha Ivelisse “Ivy Queen” Pesante y a todos los artistas puertorriqueños de este género que ponen el nombre de Puerto Rico en alto.

Sección 2.- Copia de esta Resolución será entregada en forma de pergamino al señor Iván Tapia, promotor de dicha convención mundial, y a los exponentes del género del “Reggaeton”.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, ha concluido la lectura de las medidas. Solicitaría en estos momentos que se proceda con la consideración de todas las que están incluidas en nuestro Calendario en este momento.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 345, titulada:

“Para ordenar a las ~~Comisión~~ Comisiones de Asuntos Municipales y Financieros; de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales; y de Hacienda investigar el uso de fondos públicos y el estado de situación de la continuación del Proyecto de la Planta de Composta en el ~~Bo.~~ Barrio Campanilla de Toa Baja.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: La Resolución del Senado 345 del compañero senador Ríos Santiago quede para un turno posterior.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 347, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Federales, Industriales y Económicos; de Gobierno y Asuntos Laborales; y de Bienestar Social, realizar una investigación ~~en cuanto al~~ sobre el cumplimiento por parte de la Oficina del Procurador del Veterano del mandato establecido en su ley orgánica y si ésta cumple con los fines y propósitos para los cuales fue creada; cuál es la práctica en relación a con las querellas que se presentan ante este organismo y si los recursos asignados se están utilizando en protección de los mejores intereses de los veteranos de Puerto Rico.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, la Resolución del Calendario 347, es de su autoría y del senador Garriga Picó y la senadora Burgos Andújar. Solicitamos que se aprueben las enmiendas al texto resolutivo incluidas en el informe de la Comisión de Reglas y Calendario.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas sometidas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora González.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, para unas enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Sí, en la página 2, líneas 1 y 8, tachar “Se ordena” y sustituir por “Ordenar”, en la página 3, línea 12, insertar “.” luego de “confianza” y tachar el resto de la línea, incluyendo la línea 13. Esas son todas las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas sometidas en Sala, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora portavoz Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente, para enmiendas de estilo.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. SANTIAGO NEGRON: En la primera página, primer párrafo de la Exposición de Motivos, “veterano”, sustituirlo por “Veterano”. En la segunda línea, la segunda oración, que reza “Mediante enmiendas a la ley orgánica”, sustituirlo “mediante enmiendas a su Ley Orgánica, Ley Número 57 del 27 de junio de 1987, según enmendada”. En la tercera línea, luego de “años” añadirle “para el cargo”. En la misma línea, luego de “se estableció”, añadir “la oficina”. En la próxima línea, la segunda oración que comienza con la palabra “Anterior”, eliminar “Anterior” y sustituirlo por “con anterioridad”. En la página 3, línea uno, inciso (c), sustituir “consumidores” por “veteranos”. Y en la página 4, línea 1, inciso (m), luego de “10 años” añadir “para el cargo de Procurador”. Son las enmiendas de estilo.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas sometidas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor presidente, hay enmiendas al título incluidas en el informe, solicitamos su aprobación.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, a solicitud de nuestro Presidente del Senado, el senador McClintock Hernández, solicitamos que se traiga a consideración aquella medida que fue descargada y leída, la Resolución del Senado 383, de la autoría del señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 383, titulada:

“Para felicitar a los organizadores y participantes de la primera convención denominada como “Latin Hip-Hop Fashion & Music Convention” y extender dicha felicitación a los exponentes del genero de “Reggaeton” Raymond “Daddy Yankee” Ayala, Efraín “Tito El Bambino” Neváres, Héctor “El Bambino” Delgado, Félix “Zion” Ortiz y Gabriel “Lennox” Pizarro, William “Don Omar” Landrón, Esteban “Tego” Calderón, Martha Ivelisse “Ivy Queen” Pesante y a todos los artistas puertorriqueños de este género que ponen el nombre de Puerto Rico en alto.”

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, tengo unas enmiendas de estilo. En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, “reggaeton”, debe ir en mayúscula, en la segunda línea, seguido por una “;”. En la tercera línea, la palabra “Éste” no debe estar acentuado. En la cuarta línea, la palabra “solo” debe estar acentuado en la primera “o”. En el segundo párrafo, tercera línea 3, donde dice “mas allá” “mas”, “más” debe estar acentuado. En la penúltima línea, la penúltima palabra “si” debe estar acentuada. En la última línea después de “propongan” insertar “;”. En el tercer párrafo, “reggaeton” debe estar en mayúscula y entre comillas, al igual que lo debe estar en el primer párrafo. En la segunda línea, la palabra “gobierno” debe ir en mayúscula, debe ir capitalizada. Página 2, línea 2, “esta” debe estar acentuada. En el segundo párrafo, las iniciales “Sr.” deben tacharse y sustituirse por la palabra “señor”. En la tercera línea, después de “Convention” debe ir una “;”; “genero” debe ir acentuado.

En el texto resolutivo, debe tacharse la palabra “Felicitar” y sustituirse por “Expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico”. En la línea 3, “genero” debe ir acentuado. En la línea 6, debe tacharse “de este género” y debe tacharse “ponen” y sustituir por “han convertido a”. En la línea 7, tachar “al nombre de”; y tachar también la palabra “alta” y sustituir por “capital de este género”. En la línea 8, después de “Resolución” insertar “,” y la frase “será entregada” deberá ir después de la palabra “pergamino” separado por una “;”. Esas serían las enmiendas al texto.

Señor, Presidente, primero que se aprueben las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas sometidas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, quiero hacer unas muy breves expresiones sobre esta medida. Aunque yo no soy una persona que se conoce mucho por su fanatismo musical, hace unos años se ha ido desarrollando en distintas partes del mundo, pero particularmente en Puerto Rico un nuevo género musical que se ha conocido como el “Reggaeton” y se le llama también a sus intérpretes como raperos. Y la reacción inicial de algunos puertorriqueños, particularmente de generaciones mayores, fue la de un rechazo a este género que se inició básicamente mediante grabaciones de marquesinas, que debido precisamente a la calidad rítmica de esta música, pues empezó a recibir el apoyo de muchos jóvenes puertorriqueños y jóvenes de distintas partes del mundo.

Esta música inicialmente estaba impregnada por mensajes negativos, mensajes negativos hacia la mujer, mensajes negativos sobre la sociedad en general, mensajes negativos con respecto al uso de sustancias controladas. Pero a medida que ese género ha ido avanzando, a medida que ha ido madurando, los mensajes han ido cambiando y ya vemos que hay raperos de música sacra, por ejemplo. Ya vemos que los tres partidos políticos, el Partido Nuevo Progresista, el Partido Popular y aun en el Partido Independentista los cierres de campaña estuvieron caracterizados por música de raperos. Y todos los que participamos en caravana, en caminata, en cierre de campaña sabemos que la música más pegajosa, la música que más entusiasmó a nuestros respectivos electores de todas las edades, no meramente de las edades más jóvenes, fue precisamente la música rap que se utilizó en nuestros respectivos anuncios y nuestros respectivos equipos gigantes de sonido.

Y ciertamente esta música se ha estado moderando. Yo he estado utilizando lo que el Presidente Teodoro Roosevelt llamo el “bulling pulpit” que no es otra cosa que el poder de persuasión que dan las posiciones para tender unos puentes de acercamiento, siguiendo quizás las palabras del profeta Isaías, de que tenemos sembrar zapatas, tenemos que tender puentes para acercarnos a este género musical, para acercarnos a los intérpretes de este género musical e imprimirle la importancia de que ese proceso de maduración que ellos mismos han comenzado, continúe. Si alguien en esta Sala no escuchó la interpretación que hizo don Omar de la famosa canción del Tambolirero en estas navidades, donde él tomó una canción tradicional y la usó como un vehículo para transmitir unos mensajes críticos, severos, pero respetuosos y positivos en esta época navideña, se perdió una gran canción interpretada por un intérprete de este género. Y digo, señor Presidente, que tenemos que continuar estos acercamientos.

Este fin de semana Puerto Rico se convierte en la capital de este género musical. Va a haber una convención en el Hotel Caribe Hilton que está atrayendo la prensa de farándula de muchas partes del mundo para convertir a Puerto Rico en la capital de este género musical. Yo creo que tenemos que continuar estos procesos de acercamiento a este grupo demográfico, a estos intérpretes de lo que ya es parte, gústenos o no nos guste, es parte de la cultura puertorriqueña y parte de la

cultura política puertorriqueña. Y extenderles a ellos nuestro deseo de que ese proceso de maduración continúe para que este género musical, como tantos otros géneros en otras épocas de la historia de Puerto Rico, se utilice positivamente para fortalecer los valores que debemos estar fortaleciendo en la sociedad puertorriqueña.

Solicito la aprobación de la medida, según ha sido enmendada.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, quiero expresar que habré de abstenerme de la Resolución. Entiendo la intención del compañero Presidente, pero no puedo votar a favor de la misma, debido a que hay personas dentro de este grupo que habrán de ser reconocidos por el Senado que no necesariamente representan un ejemplo para nuestra juventud. Han tenido problemas o tienen alguna de ellos problemas pendientes con los tribunales por posesión de armas o drogas o situaciones violentas y por eso habré de abstenerme, porque hay otros que sí están aquí en esta lista que merecen el reconocimiento del Senado, pero como no está separada individualmente, me veo en la obligación de abstenerme de la misma, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Consignada la abstención del senador Tirado.

A la aprobación de la medida...

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: La compañera independentista quiere decir unas palabras.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora portavoz Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente, a la luz de los señalamientos del senador Cirilo Tirado, que yo desconocía y aún así reconociendo lo que es la intención loable del señor Presidente, me veo obligada yo también a consignar mi abstención en esta medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Se consigna la abstención de la senadora Santiago.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solamente para fines de récord, informarle a los compañeros que respetamos su decisión, están en su derecho. Y sobre el caso de don Omar, todos los casos cayeron. No le pudieron probar fuera de toda duda razonable de que sí había cometido las situaciones por las cuales se les presentaron en los últimos días, en las últimas semanas atrás antes de las elecciones y ha salido airoso don Omar en las acusaciones que se le presentaron en una intervención policíaca en el semestre pasado de la última Sesión Ordinaria de la pasada Asamblea Legislativa.

De igual manera, solamente quería decirles que me uno a las expresiones del señor Presidente del Senado sobre este género que ha levantado en Puerto Rico un interés en el hemisferio totalmente. De hecho, mis hijas, Andrea y Sofía, se saben prácticamente, estoy seguro como muchos de los hijos de muchos de los senadores aquí, casi todas las canciones de todos estos distinguidos puertorriqueños que han trascendido nuestra isla caribeña hispanoparlante y han trascendido hasta estar en estos momentos en producciones discográficas en toda América Latina y en todos los Estados Unidos. Y lo más curioso de todo esto, como decía el señor Presidente del Senado, que es el poco conocimiento de no reconocer qué era lo que estaba sucediendo en Puerto Rico en este instante con esta nueva música. De hecho, el propio Senado pasado hizo unas investigaciones con la vicepresidenta Velda González y reveló una controversia sobre esta situación en anuncios, en algunos casos correctos. Ellos mismos han reconocido que el vocablo, la comunicación, la música que se estaba utilizando en algunos casos es ofensivo, y todavía hoy, señor Presidente, en algunos de estos vídeos, yo estoy seguro que hay que tratar de seguir mejorándola para que no sea dañino a

nuestra juventud, pero ciertamente está para quedarse. Y es algo que tenemos que reconocer que es algo de nuestra idiosincrasia como pueblo caribeño y antillano.

Solicitamos que se apruebe la medida, señor Presidente, tal y como ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Queremos reconocer que visita el Senado de Puerto Rico el equipo campeón Liga Bucapla. Son los jovencitos que están en las Galerías del Senado y queremos darle la bienvenida del Senado de Puerto Rico a todos ellos y a sus acompañantes. Próximamente salen estos jóvenes a representar a Puerto Rico en una competencia en Estados Unidos Continentales y les deseamos mucho éxito en sus actividades y que pongan el alto el nombre de Puerto Rico. Bienvenidos a todos.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para continuar el Orden de los Asuntos de las medidas que fueron leídas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al título por el Presidente del Senado, la Resolución del Senado 383. Serían las siguientes, en vez de decir “Para felicitar” que diga “Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico” y continuar en “a los organizadores” eliminando “felicitar”. Luego en la última línea del título, después de “y a todos los artistas puertorriqueños, eliminar “de este género”; y después de la palabra “que” eliminar “ponen el nombre de” e incluir “han convertido a Puerto Rico en capital de este género”. Esas son las enmiendas propuestas, señor Presidente.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 348, titulada:

“Para ordenar a las ~~Comisión~~ Comisiones de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura; y de Hacienda del Senado de Puerto Rico que realicen una investigación y estudio en torno al estado de situación del Puerto de las Américas, la situación fiscal de la Autoridad del Puerto de las Américas y la etapa en que se encuentra la evaluación de las propuestas sometidas por distintas empresas.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Esta medida del compañero McClintock Hernández y Arango Vinent, viene incluida con un informe de la Comisión de Reglas y Calendario. Solicitamos la aprobación de las enmiendas al texto resolutivo incluidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, quería, número uno, solicitar que se me permita ser coautor de la medida, si el señor Presidente del Senado así me lo permite, y segundo hacer unas expresiones de la misma.

SR. VICEPRESIDENTE: A la moción para ser coautor, ¿hay objeción?

SR. DE CASTRO FONT: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, aprobado. Adelante.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, gracias por la oportunidad que me brinda.

Precisamente estaba trabajando en una Resolución de esta misma naturaleza. Por eso al ver que los compañeros radicaron la suya, he optado por unirme. Es bien importante para la región sur central de Puerto Rico el que se mire el Proyecto del Puerto de Las Américas Rafael Cordero Santiago como una opción, no solamente para Ponce, no solamente como un puerto pequeño doméstico para recibir carga o recibir pasajeros, sino también como una de las ventajas del modelo de desarrollo económico de Puerto Rico, especialmente en la zona sur central, que abarca desde Yauco, Guánica, hasta el área de Arroyo, Patillas, que se verán bien beneficiados por el establecimiento de este puerto. Creo que hemos sido a nivel central sumamente parcos con la forma en que hemos llevado el mensaje, no solamente a los puertorriqueños, sino al mundo, de que habremos de establecer un puerto de trasbordo en la zona de Ponce con miras a convertirnos en el eje de la carga, que entre mayormente hacia Latinoamérica y hacia Estados Unidos aquí en el Caribe, precisamente en Puerto Rico.

Yo me uno a esta Resolución y habré de estar colaborando con los compañeros Arango, el compañero McClintock, en la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura, a la cual pertenezco, para poder desarrollar precisamente aquellas políticas necesarias de comunicación básica para llevar el mensaje al país, de que la zona sur está creciendo, la zona sur va camino a establecer el Puerto Las Américas con un puerto de trasbordo para el mundo entero y de que la zona sur de Puerto Rico también estará recibiendo la inyección necesaria para generar los empleos que necesitamos en esta nueva economía.

Por eso, señor Presidente, solicito a los compañeros y quisiera también, señor Presidente, hacer una enmienda a la medida si se me permite. En la página 2, línea 3, luego de “el Puerto de Las Américas, insertar “Rafael “Churumba” Cordero Santiago”.

SR. VICEPRESIDENTE: A la enmienda sometida, ¿hay objeción?

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Estábamos consultando la enmienda con la Portavoz Alterna y el ex Portavoz de la Mayoría, Rivera Ortiz, Asesor, estamos por pedirle al compañero que si puede rephrasearla para que se incluya en la Exposición de Motivos, en texto resolutivo, después del “Puerto Las Américas”, para que entonces vaya a la par en todas las veces con la solicitud del compañero Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: En la página 2, línea 3, donde dice “Puerto Las Américas” y donde diga en toda la parte resolutiva “Puerto Las Américas”, incluir “Rafael “Churumba” Cordero Santiago”.

SR. VICEPRESIDENTE: A la enmienda reformulada por el senador Tirado, ¿hay objeción?

SR. DE CASTRO FONT: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, aprobada.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora González.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, para una enmienda a la Exposición de Motivos, en la página 2, perdón, en la página 1, primer párrafo de la Exposición de Motivos, línea 2, luego de “Globalización” añadir “económica”. Eso es todo.

SR. VICEPRESIDENTE: A la enmienda sometida ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos la aprobación de la medida tal y como ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al título incluidas en el informe, solicitamos su aprobación.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora González.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Para una enmienda al título. Donde quiera que diga “Puerto Las Américas”, que lea después de “Puerto Las Américas” “Rafael “Churumba” Cordero Santiago”.

SR. VICEPRESIDENTE: A la enmienda sometida al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 351, titulada:

“Para ordenar a las ~~Comisión~~ Comisiones de Hacienda; y de Gobierno y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico, investigar el gasto incurrido en aumentos a empleados públicos de confianza reinstalados en sus puestos de carrera en o después del 3 de agosto de 2004, a tenor con las disposiciones del inciso 12 de la Sección 8.2 del Artículo 8 de la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, el costo de dichos aumentos al erario público y el impacto de ello en el déficit que encara el Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y para otros fines.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que dicha medida quede para un turno posterior.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

- - - -

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que se traiga a la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 345, del compañero Ríos Santiago, que había sido pospuesta hace unos instantes.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 345, titulada:

“Para ordenar a las ~~Comisión~~ Comisiones de Asuntos Municipales y Financieros; de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales; y de Hacienda investigar el uso de fondos públicos y el estado de situación de la continuación del Proyecto de la Planta de Composta en el ~~Bo- Barrio~~ Campanilla de Toa Baja.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor presidente, solicitamos que se aprueben las enmiendas a la Exposición de Motivos y al texto resolutivo incluidas en el informe de la Comisión de Reglas y Calendario.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas sometidas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SRA. SOTO VILLANUEVA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Soto.

SRA. SOTO VILLANUEVA: Sí, enmiendas a la Exposición de Motivos, en el primer párrafo, líneas 3 y 4, eliminar después de “33” “Proyecto de Resolución Número 53”, además eliminar “del” y sustituir por “aprobada el” y también añadir una “,” después de “2005”. Añadir último párrafo para que lea como sigue: “El propósito de esta Resolución es investigar el uso de los fondos públicos asignados a este proyecto e identificar las razones por las cuales no se ha encaminado esa obra. Esto para agilizar así la construcción de la misma, que será de gran beneficio para los residentes del Municipio de Toa Baja”.

Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas sometidas en Sala, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SRA. SOTO VILLANUEVA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Soto.

SRA. SOTO VILLANUEVA: Además hay enmiendas al texto resolutivo. En la Sección 1, línea 3, eliminar “y la continuación”. Y en las líneas 4 y 5, eliminar “a la Administración de Desperdicios Sólidos” y sustituir por “e identificar las razones por las cuales no se ha construido dicha planta”.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas sometidas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora González.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, luego de haber discutido con el autor de la medida, de la Resolución, la enmienda que estoy proponiendo, la cual el no tiene objeción, la

enmienda es la siguiente. En la Exposición de Motivos, en la línea 5, luego de “administración”, eliminar “de la ex gobernadora Sila M. Calderón paralizó totalmente” y sustituirlo por “no concluyó”, para que lea “la pasada administración no concluyó dicho Proyecto”. Esas son todas las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas sometidas en Sala, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al título incluidas en el Informe, solicitamos su aprobación.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SRA. SOTO VILLANUEVA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Soto.

SRA. SOTO VILLANUEVA: Hay enmiendas adicionales al título, en la línea 3, eliminar “de la continuación” y añadir “después de Toa Baja e identificar las razones por las cuales no se ha construido dicha planta”.

Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas adicionales al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para un receso de un minuto.

SR. VICEPRESIDENTE: Receso de un minuto legislativo.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para pasar al turno de Notificaciones al Cuerpo.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, adelante.

**PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO,
NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, quisiera notificarle al Cuerpo que estamos próximos a concluir la consideración de las medidas del Calendario de Votación. Sólo queda una medida que es la Resolución del Senado 351.

Pero quisiera anunciar a los compañeros que tenemos que ser más responsables en la sesión en torno a la presencia y a la asistencia. A las diez de la mañana, es a las diez de la mañana; y solamente les recuerdo que una vez se obtengan los votos para aprobar las medidas, vamos solicitar la Votación Final y aquellos que no estén, sencillamente no van a ser excusados en el día de hoy, señor Presidente, no se va a solicitar la excusa.

- - - -

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para pasar al turno de la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 351, titulada:

“Para ordenar a las ~~Comisión~~ Comisiones de Hacienda; y de Gobierno y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico, investigar el gasto incurrido en aumentos a empleados públicos de confianza reinstalados en sus puestos de carrera en o después del 3 de agosto de 2004, a tenor con las disposiciones del inciso 12 de la Sección 8.2 del Artículo 8 de la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, el costo de dichos aumentos al erario público y el impacto de ello en el déficit que encara el Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y para otros fines.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: La medida viene acompañada de un informe de la Comisión de Reglas y Calendario con enmiendas al texto resolutivo. Solicitamos la aprobación de las enmiendas propuestas.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora portavoz Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Para presentar enmiendas de estilo.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. SANTIAGO NEGRON: En la primera página, en la Exposición de Motivos, en la primera oración, donde dice “el 3 de agosto”, sustituirlo por “el día 3 de agosto”. En la página 2, la

oración que comienza con “se expuso como”, eliminar esa frase, y sustituirla por “En la” y luego de “dicha ley” añadir “se señaló” para que lea “en la exposición de motivos para dicha Ley se señaló”. En la página 3, en el texto resolutivo, línea 6, eliminar la palabra “público”, luego de “erario”. Son las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas sometidas en Sala, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, quisiera consignar para récord en la consideración de esta medida del compañero Díaz Sánchez, que ésta es una de las situaciones por las cuales el Gobernador de Puerto Rico ayer no habló en su mensaje. Esta es una de las actuaciones del pasado Gobierno que se consideraron y se trajeron a la atención de la Asamblea Legislativa popular pasada en una situación que ya se reconocía que había un déficit estructural y había un desmadre fiscal en Puerto Rico. Y se aprobó, y aquellos empleados de confianza, por el pánico que había de perder las elecciones en torno al Poder Ejecutivo, porque de que las perdieron, las perdieron; pero por 3,800 votos tenemos un Gobernador de otro partido. Y todos estos empleados de confianza pasaron a ser de carrera y hay una situación alarmante fiscal. Anoche el Gobernador de Puerto Rico no habló de esta situación.

Y es lo que yo decía en mi turno inicial correspondiente, señor Presidente, que hay que tener seriedad y aceptar los errores, sean de administración estadista o sea de una administración popular. Pero lo que no podemos es seguir acusando y seguir atacando a gobiernos que vinieron a Puerto Rico hace 10 años atrás. Ahora los independentistas dirían que el error de todo que tiene Puerto Rico, fue que llegó el Estado Asociado. Y los estadistas dirían que el problema de Puerto Rico es que todavía no somos estados. Y los estadolibristas dirían que el problema es que no se le ha dado las garras para desprenderse de los vestigios coloniales y territoriales al Estado Libre Asociado de Puerto Rico. O sea, que vamos a ser un poquito sensatos y de reconocer las culpas y las responsabilidades de la pasada administración. Y tratar de mejorar la situación, analizando y llevando a su término esta investigación que solicita el senador de San Juan, Díaz Sánchez, para beneficio de las generaciones de hoy y de las futuras generaciones.

Solicitamos que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al título incluidas en el informe, solicitamos su aprobación.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora portavoz Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Para enmienda adicional al título, en la penúltima línea, luego de “erario”, eliminar “público”.

SR. VICEPRESIDENTE: A la enmienda al título sometida en Sala, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para solicitar el descargue de la Resolución del Senado 381 de la distinguida ex Secretaria de Estado senadora y estadista, Burgos Andújar, que solicita la felicitación y reconocimiento del Senado al Liceo Puertorriqueño de Puerto Rico en su 30 Aniversario. Solicitamos que se descargue, se le dé lectura y se considere en estos instantes.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción al descargue? No habiendo objeción, adelante.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 381, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario.

“RESOLUCION

Para extender la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Liceo Puertorriqueño de Procedimiento Parlamentario Inc., en ocasión de celebrarse su trigésimo (30) aniversario.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Liceo Puertorriqueño de Procedimiento Parlamentario se fundó el 24 de noviembre de 1974. Desde esta fecha el Liceo se ha dedicado a fomentar y concienciar a la comunidad puertorriqueña sobre la importancia y la conveniencia del uso adecuado del procedimiento parlamentario. Además demostrar las ventajas que ofrece el mismo para la sana convivencia organizacional.

El Congreso de los Estados Unidos, bajo la presidencia de Ronald Reagan aprobó la Resolución Conjunta Núm. 102 en que se decreta el mes de abril como el mes del Procedimiento Parlamentario y por medio de la proclama Núm. 4925 exhorta al Gobierno Federal y a los gobiernos estatales a promocionar el buen uso de dichos procedimientos. Es por esta razón que el Departamento de Estado emitió una proclama designando el mes de abril como el “Mes del Énfasis en el Uso del Procedimiento Parlamentario en Puerto Rico”.

El Liceo, entre otras de sus responsabilidades, difunde en nuestra sociedad la práctica del procedimiento Parlamentario para hacer factibles la manifestación de los postulados democráticos en el pueblo puertorriqueño. Ha surgido un constante interés de la comunidad puertorriqueña en aprender y perfeccionar sus conocimientos parlamentarios y consiente de esta necesidad el Liceo Puertorriqueño de Procedimiento Parlamentario Inc. ha desarrollado una continua labor educativa promulgando actividades de enseñanza a base de los conceptos fundamentales de este quehacer desde el 1974.

Hoy, el Senado de Puerto Rico reconoce y felicita al Liceo Puertorriqueño de Procedimiento Parlamentario Inc., en ocasión de celebrar su trigésimo (30) aniversario por su compromiso y dedicación en su función de educar a la ciudadanía puertorriqueña en el uso correcto de los Procedimientos Parlamentarios ininterrumpidamente desde el 1974 hasta el presente.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar a nombre del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico la más sincera felicitación y reconocimiento al Liceo Puertorriqueño de Procedimiento Parlamentario Inc., en ocasión de celebrarse su trigésimo (30) aniversario.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la presidenta del Liceo Puertorriqueño de Procedimiento Parlamentario Inc., la señora Vicky Blanco de Ponce, como muestra del reconocimiento que en la misma se expresa.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su información y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 381, titulada:

“Para extender la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Liceo Puertorriqueño de Procedimiento Parlamentario Inc., en ocasión de celebrarse su trigésimo (30) aniversario.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, ha concluido la consideración de las medidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy. Solicitamos por este medio que se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: las Resoluciones del Senado 345, 347, 348; 351; el Anejo B del Orden de los Asuntos, la Resolución del Senado 383, la Resolución del Senado 381, y que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes y le demos curso a esta Votación en estos instantes, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, adelante.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. del S. 345

“Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Municipales y Financieros; de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales; y de Hacienda investigar el uso de fondos públicos y el estado de situación del Proyecto de la Planta de Composta en el Barrio Campanilla de Toa Baja e identificar las razones por las cuales no se ha construido dicha planta.”

R. del S. 347

“Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Federales, Industriales y Económicos; de Gobierno y Asuntos Laborales; y de Bienestar Social, realizar una investigación sobre el cumplimiento por parte de la Oficina del Procurador del Veterano del mandato establecido en su ley orgánica y si ésta cumple con los fines y propósitos para los cuales fue creada; cuál es la práctica en relación con las querellas que se presentan ante este organismo y si los recursos asignados se están utilizando en protección de los mejores intereses de los veteranos de Puerto Rico.”

R. del S. 348

“Para ordenar a las Comisiones de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura; y de Hacienda del Senado de Puerto Rico que realicen una investigación y estudio en torno al estado de situación del Puerto de las Américas, Rafael “Churumba” Cordero Santiago la situación fiscal de la Autoridad del Puerto de las Américas y la etapa en que se encuentra la evaluación de las propuestas sometidas por distintas empresas.”

R. del S. 351

“Para ordenar a las Comisiones de Hacienda; y de Gobierno y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico, investigar el gasto incurrido en aumentos a empleados públicos de confianza reinstalados en sus puestos de carrera en o después del 3 de agosto de 2004, a tenor con las disposiciones del inciso 12 de la Sección 8.2 del Artículo 8 de la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, el costo de dichos aumentos al erario y el impacto de ello en el déficit que encara el Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y para otros fines.”

R. del S. 377

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a las jugadoras del Colegio laico-educativo Carmen Sol, ubicado en el municipio de Toa Baja y a su cuerpo técnico al convertirse en Sub-Campeón de la Décimo Sexta Edición del Torneo de Baloncesto “McDonald’s-El Nuevo Día” en la rama femenina.”

R. del S. 378

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los jugadores del Colegio Católico San Felipe, ubicado en el Municipio de Arecibo y a su cuerpo técnico al convertirse en Sub-Campeón de la Décimo Sexta Edición del Torneo de Baloncesto “McDonald’s-El Nuevo Día” en la rama masculina.”

R. del S. 379

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los jugadores del Colegio Laico-Educativo Carmen Sol, ubicado en el municipio de Toa Baja y a su cuerpo técnico al convertirse en Campeón de la Décimo Sexta Edición del Torneo de Baloncesto “McDonald’s-El Nuevo Día”, en la rama masculina.”

R. del S. 381

“Para extender la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Liceo Puertorriqueño de Procedimiento Parlamentario, Inc., en ocasión de celebrarse su trigésimo (30) aniversario.”

R. del S. 383

“Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a los organizadores y participantes de la primera convención denominada como “Latin Hip-Hop Fashion & Music Convention” y extender dicha felicitación a los exponentes del género de “Reggaeton” Raymond “Daddy Yankee” Ayala, Efraín “Tito El Bambino” Neváres, Héctor “El Bambino” Delgado, Félix “Zion” Ortiz y Gabriel “Lennox” Pizarro, William “Don Omar” Landrón, Esteban “Tego” Calderón, Martha Ivelisse “Ivy Queen” Pesante y a todos los artistas puertorriqueños que han convertido a Puerto Rico en capital de este género.”

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 345; 347; 348; 351; 377; 378; 379 y 381, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

Total..... 23

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Resolución del Senado 383, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, José Garriga Picó, José E. González Velázquez, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, Lornna J. Soto Villanueva y Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

Total..... 16

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, José Luis Dalmau Santiago, Sila María González Calderón, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, María de Lourdes Santiago Negrón y Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 7

SR. VICEPRESIDENTE: Por el resultado de la Votación quedan aprobadas todas las medidas.

- - - -

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para solicitar que pasemos al turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

MOCIONES

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora González.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Para solicitar se excuse al senador Antonio Fas Alzamora, al senador Modesto Agosto Alicea y al senador Bruno Ramos de esta sesión.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, debidamente excusados.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para excusar a Luis Daniel Muñiz y recordarle a estos distinguidos cuatro senadores las horas de la sesión correspondiente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, excusado el senador Muñiz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, hemos concluido los trabajos de la sesión de hoy, 17 de marzo, solicitamos en estos momentos que Senado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta mañana viernes, 18 de marzo a las diez de la mañana en punto (10:00 a.m.), señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta mañana viernes, 18 de marzo del 2005, a las diez de la mañana (10:00 a.m.).

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
17 DE MARZO DE 2005**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
R. Conc. del S. 13	2280
R. del S. 8	2280
R. del S. 345	2290
R. del S. 347	2290 – 2292
R. del S. 383	2292 – 2295
R. del S. 348	2295 – 2297
R. del S. 351	2297
R. del S. 345	2298 – 2299
R. del 351.....	2300 – 2301
R. del S. 381	2303